



Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

Spending Review 2019/2020

Aspectos generales y principales resultados

Beneficios Fiscales

Julio 2020

Importancia de la evaluación de políticas públicas



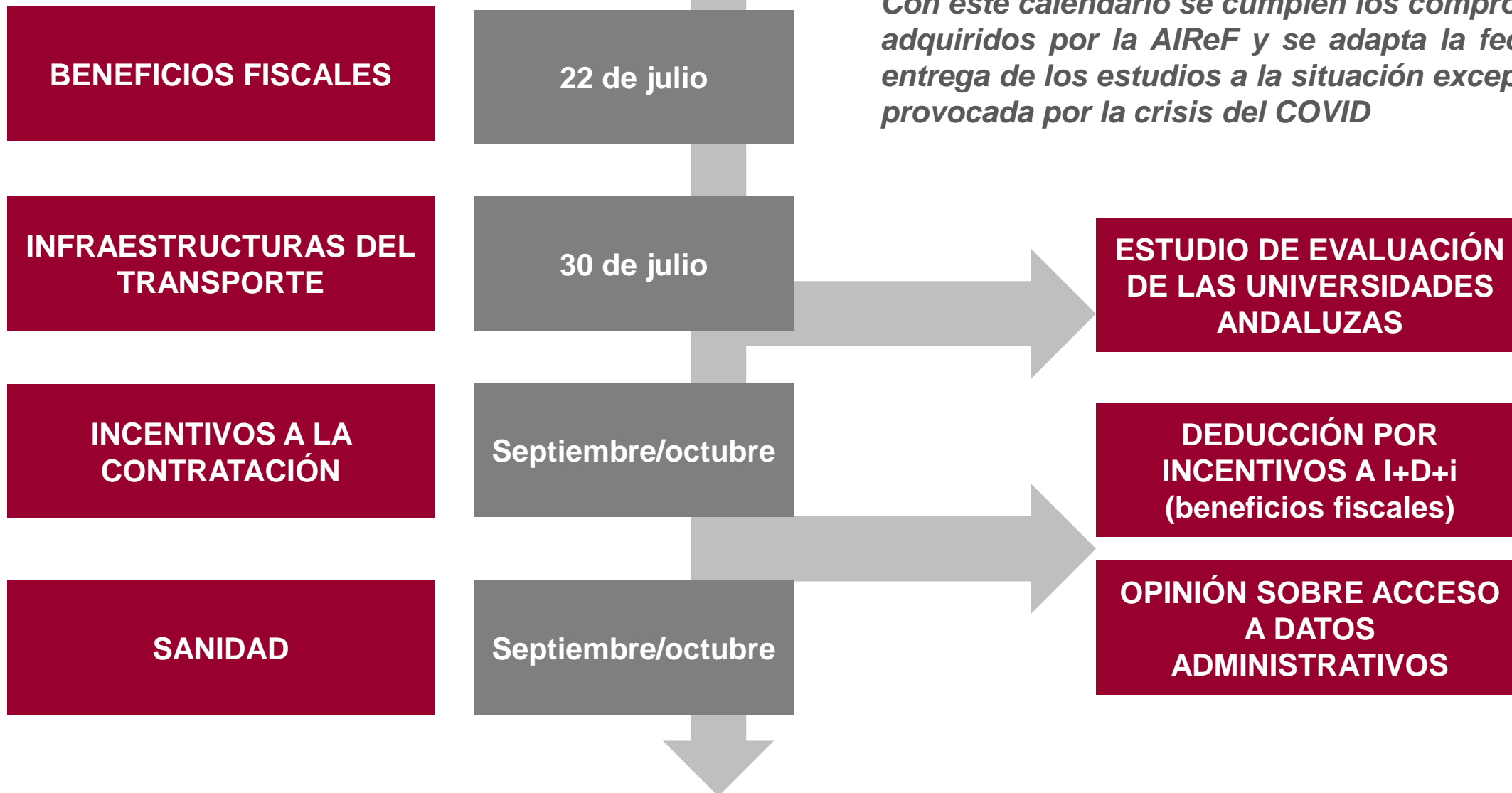
La AIReF apuesta por la evaluación de políticas públicas como clave para una mejor asignación de recursos públicos

Evaluaciones de la segunda fase del Spending Review: 51.400M€ (4% del PIB)

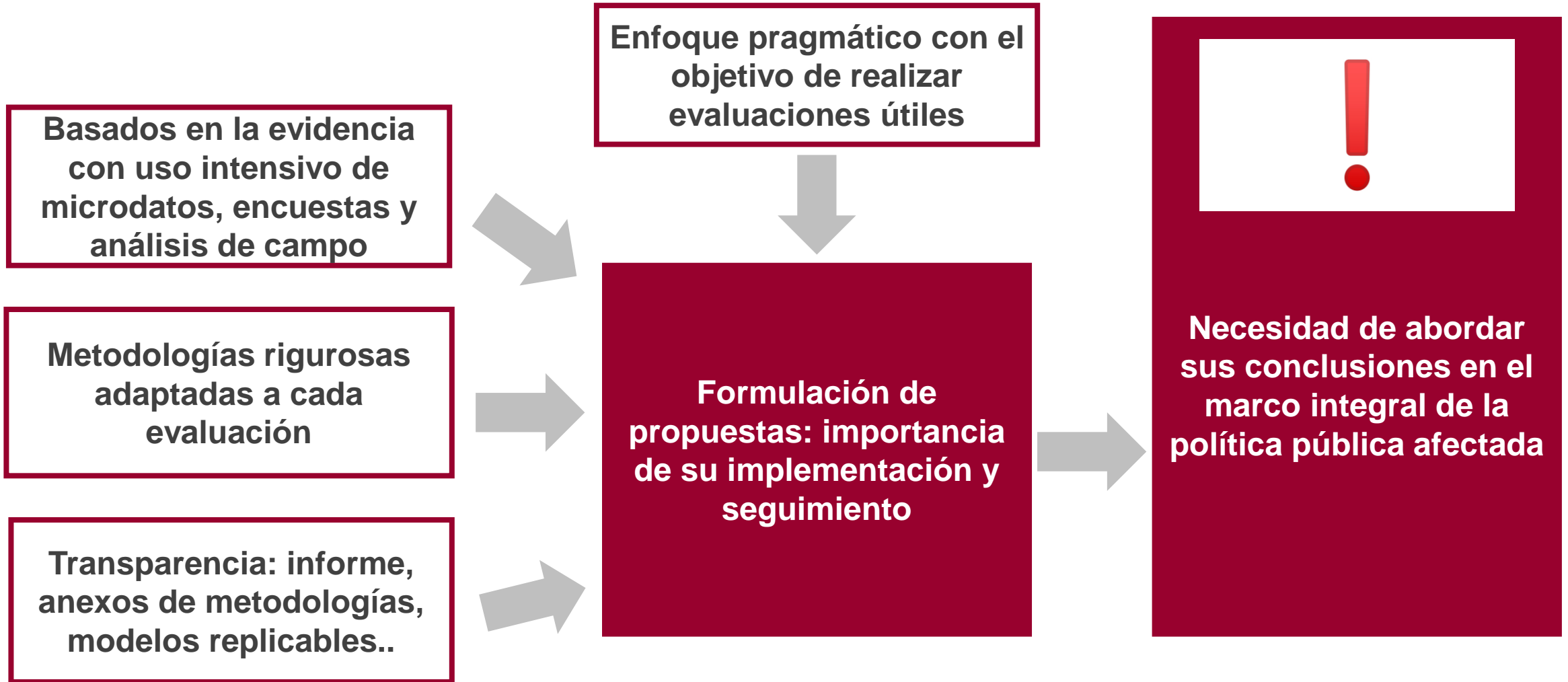
| | | |
|--|--|-----------|
| BENEFICIOS FISCALES | Análisis de 13 beneficios fiscales (IRPF, IVA, IS, IIEE) | 35.000 M€ |
| INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE | Inversión en infraestructuras, benchmarking, gobernanza, AVE, subvenciones al transporte, análisis coste-beneficio | 7.000 M€ |
| INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN | 7 tipos de incentivos a la contratación | 2.000 M€ |
| SANIDAD | Gasto farmacéutico hospitalario e inversión en equipos de alta tecnología | 7.400 M€ |

Calendario de entregas

Con este calendario se cumplen los compromisos adquiridos por la AIReF y se adapta la fecha de entrega de los estudios a la situación excepcional provocada por la crisis del COVID



Diferente alcance y objetivos pero con características comunes



Evaluación sobre beneficios fiscales: 13 beneficios con un coste recaudatorio de 35.000 M€ (60% del total)

| IRPF (8.391 M€, 61% Total) | IVA e IIEE (25.183 M€, 58% Total. Referido solo a hogares) | Impuesto Sociedades (674 M€, 20% Total) |
|---|---|--|
| Reducción por tributación conjunta (2.392 M€) | Tipos reducidos: 4% y 10% (17.787 M€) | Tipos reducidos: SICAV y SOCIMI (323 M€) |
| Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (1.643 M€) | Exención de educación y sanidad (3.457 M€) | Deducción por donativos (107 M€) |
| Reducción por rendimientos del trabajo (1.139 M€) | Exención de servicios financieros (2.777 M€) | Deducción por inversión en I+D+i* |
| Reducción por arrendamiento de viviendas (1.039M€) | Tipos reducidos de hidrocarburos (1.162 M€) | |
| Deducción por donativos (469 M€) | | |
| Deducciones sociales (maternidad, discapacidad, familia numerosa) (1.708 M€) | | |

*La evaluación de este beneficio fiscal se ha visto interrumpida por el Estado de Alarma. De próxima publicación.

Finalidad de la evaluación: ¿Cumple el objetivo para el que fue creado? ¿Lleva asociado algún tipo de externalidad o distorsión?

Aproximación metodológica

ETAPA 1

**Definición,
evolución histórica
y
comparativa
internacional**

ETAPA 2

**Análisis
cuantitativo**

ETAPA 3

Evaluación

ETAPA 4

**Conclusiones y
propuestas**

Finalidad de la evaluación: ¿Cumple el objetivo para el que fue creado? ¿Lleva asociado algún tipo de externalidad o distorsión?

Aproximación metodológica

ETAPA 1

**Definición,
evolución histórica
y
comparativa
internacional**

ETAPA 2

**Análisis
cuantitativo**

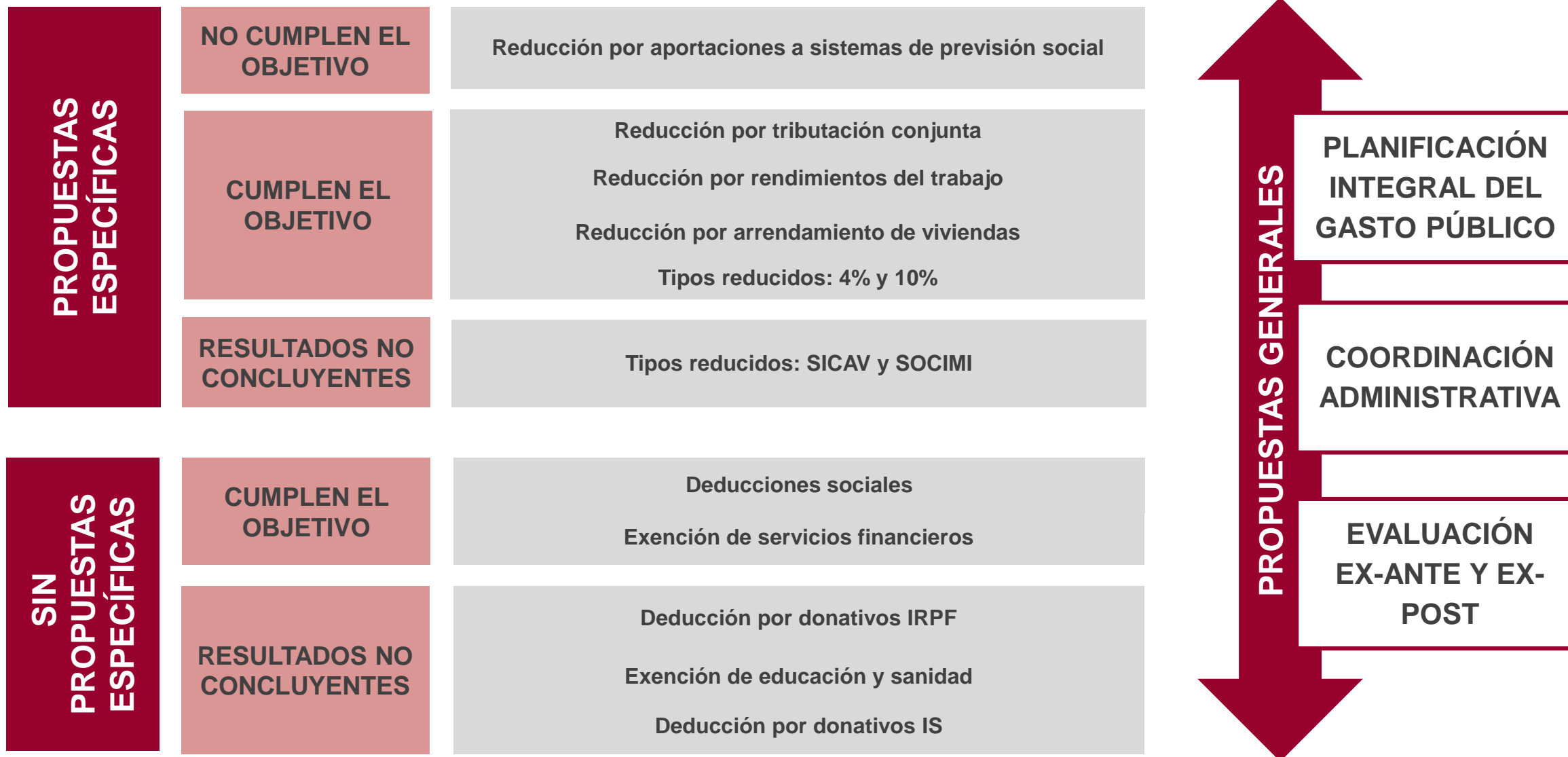
ETAPA 3

Evaluación

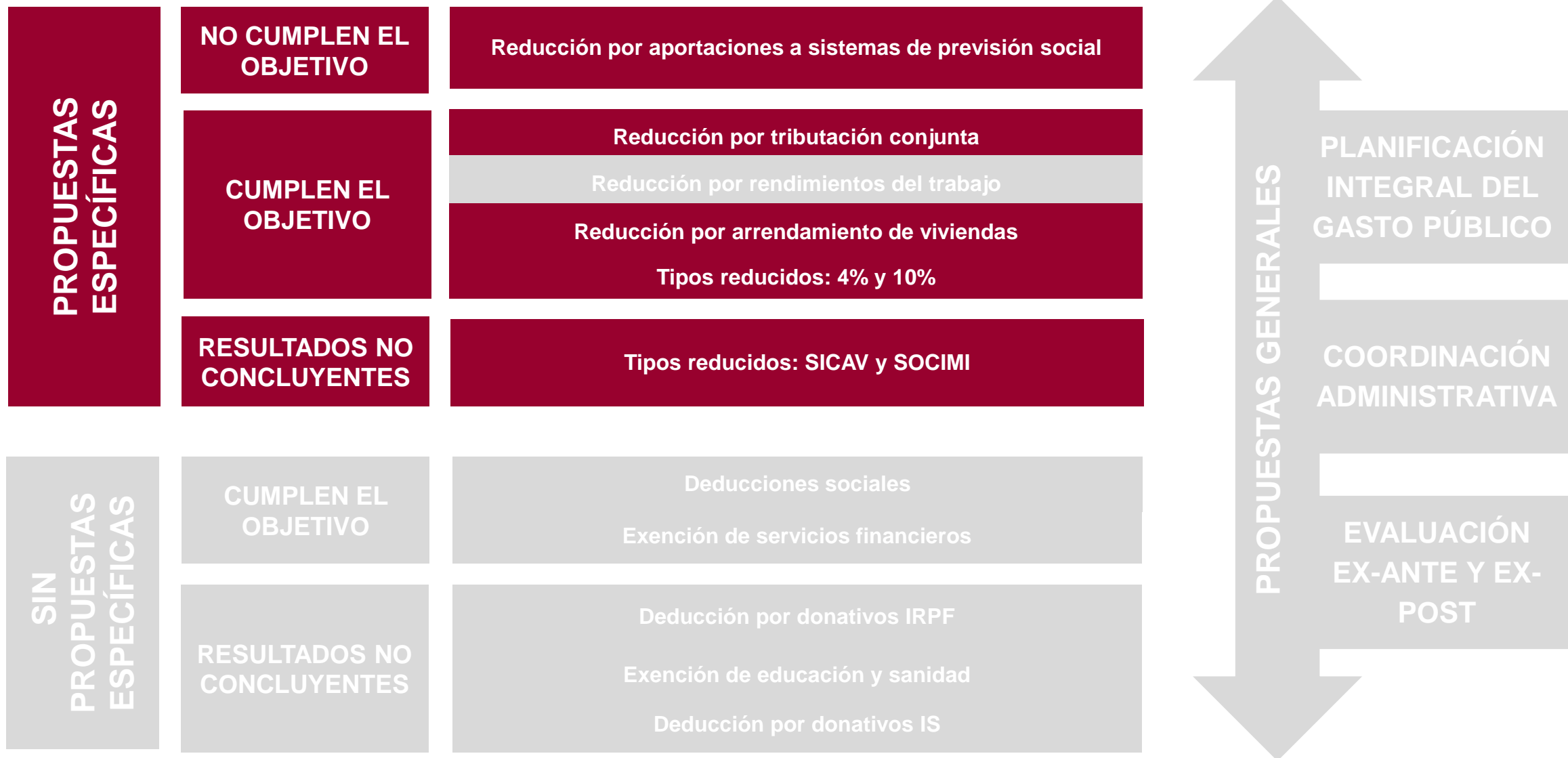
ETAPA 4

**Conclusiones y
propuestas**

Evaluación sobre beneficios fiscales: conclusiones y propuestas



Evaluación sobre beneficios fiscales: conclusiones y propuestas



Evaluación sobre beneficios fiscales: conclusiones y propuestas

PROPUESTAS ESPECÍFICAS

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social

No cumple el objetivo

Reformulación completa del beneficio fiscal de manera coherente con las recomendaciones que se acuerden en el Pacto de Toledo

Reducción por tributación conjunta

Sí cumple el objetivo, pero genera un desincentivo a la participación laboral del 2º perceptor de renta (principalmente mujeres)

Paulatina desaparición mediante el establecimiento de un régimen transitorio

Reducción por arrendamiento de viviendas

Sí cumple el objetivo, pero creciente dificultad para el acceso a la vivienda de los hogares de rentas bajas, especialmente en las grandes áreas metropolitanas

Reformular el incentivo reorientando su diseño para facilitar el acceso al alquiler a colectivos vulnerables, teniendo en cuenta las especiales necesidades en áreas metropolitanas mediante, por ejemplo, la modulación de la intensidad del incentivo

Evaluación sobre beneficios fiscales: conclusiones y propuestas

PROPUESTAS ESPECÍFICAS

Tipos reducidos: 4% y 10%

Sí cumple el objetivo pero de forma no eficiente desde el punto de vista distributivo

Revisión paulatina y acompasada con la recuperación de la economía de los tipos reducidos del IVA en relación con aquellos bienes que consumen fundamentalmente las rentas altas y al mismo tiempo, articular medidas de gasto dirigidas a los colectivos más vulnerables y planes focalizados para la promoción y mejora de la calidad de los sectores estratégicos

Tipos reducidos: SICAV y SOCIMI

No concluyente, pero elevada concentración de la inversión en manos de un número limitado de accionista que hace dudar de la naturaleza colectiva de la inversión

Sicavs: Reforzar los requisitos para mejorar el cumplimiento efectivo de la naturaleza colectiva de la inversión en los términos previstos en nuestra normativa (p. e. fijar un límite máximo de participación por accionista)

Principal conclusión

“Los beneficios fiscales tienen un coste de oportunidad en términos recaudatorios por lo que es clave garantizar su eficacia para que cumplan el objetivo para el que fueron creados”



Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

www.airef.es



[@AIReF_es](https://twitter.com/AIReF_es)